

Bogotá, 25 de enero de 2024

Doctora
CLAUDIA GARCÍA ROCHA
Directora de Procesos de Liquidación I.
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

LIQUIDACIÓN EMPRESA AGRÍCOLA GUACHARACAS S.A.S.
JUDICIAL: NIT 900.214.385-4 EXP. 66558.

REFERENCIA: PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS, en mi calidad de Liquidador de la persona jurídica señalada, nombrado para tal efecto por la Superintendencia de Sociedades mediante auto N° 427-010709 de 19 de julio de 2023, por medio del presente escrito, me permito presentar proyecto de graduación y calificación de créditos:

ACLARACIONES PRELIMINARES

1. El primer punto por aclarar es que los acreedores que ya habían sido reconocidos en el proyecto de graduación y calificación de créditos en la reorganización no serán objeto de este proyecto, ya que están reconocidos, se entienden incorporados en el proceso con las consecuencias procesales ocurridas en esa instancia.
2. Las cesiones de crédito que se hayan realizado en el transcurso del proceso de reorganización y de la liquidación, serán tenidas en cuenta al momento de realizar la adjudicación, ya sea mediante pago si se logra la venta de activos o mediante adjudicación. Se han radicado 58 cesiones de derechos económicos al expediente a través de memoriales 2028-01-250954 y 2023-01-506708 a favor del Señor Fernando Montejo, el cual corresponde a las siguientes personas:

No	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	Intereses 6%	CESION O COMPRA	OBSERVACIÓN
1	5.837.054	Agudelo Caicedo	Gustavo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
2	11.379.808	Albarracín Orozco	Hilder Uriel	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
3	14.316.974	Álvarez Cortes	José Antonio	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
4	3.163.850	Ávila Silva	José Germán	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
5	11.440.274	Ávila Gordillo	Nelson Enrique	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
6	4.891.459	Cardozo García	Luis Fernando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
7	3.150.445	Casilima Gómez	Guillermo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
8	3.150.726	Casilimas Gómez	Roberto	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
9	12.138.943	Chico García	José Alejandro	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
10	190.679	Diaz Gámez	Rubén Darío	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
11	79.279.979	Diaz Sánchez	José Alfredo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954

No	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	Intereses 6%	CESION O COMPRA	OBSERVACIÓN
12	2.966.831	Fajardo	Gilberto	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
13	11.295.593	Fonseca	Juvenal	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
14	3.134.901	Garzón Lombana	Eugenio	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
15	2.966.881	Gordillo Barrios	Juan Carlos	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
16	190.636	Guarín Oviedo	Alejandro	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
17	11.295.541	Guayacundo Boada	Jaime	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
18	3.150.713	Gutiérrez Quimbayo	Luis Arturo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
19	190.738	Hernández Guarín	Gonzalo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
20	190.781	López Fajardo	Marco Tulio	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
21	11.293.002	Manso Valderrama	Jorge Eliecer	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
22	190.573	Martínez	Luis Fernando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
23	20.397.138	Montealegre Zarate	Aide	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
24	11.292.777	Oliveros	Horminson	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
25	79.545.342	Oliveros Barragán	Luis Ferney	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
26	5.837.621	Otalora Guevara	José Hernando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
27	11.300.847	Ramírez	Álvaro	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
28	2.966.072	Riaño Bastos	Leónidas	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
29	190.780	Rodríguez Rodríguez	Alonso	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
30	190.648	Ruiz Torres	Hernando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
31	190.716	Ruiz Torres	Alfonso	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
32	20.397.098	Silva Ríos	Ana Celmira	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
33	3.150.494	Triana Cortés	Jaime	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
34	11.318.029	Vargas Celis	Enrique	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
35	5.900.217	Velásquez Palma	Cipriano	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
36	5.835.554	Zarate	José Orlando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
37	79.758.280	Zarate Silva	Floresmiro	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
38	11.307.861	Santos Mahecha	Álvaro	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
39	4.737.791	Torres	Tito	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
40	5.835.941	Otalora Fernández	Jose Hernando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
41	5.837.766	Carrera Devia	Orlando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
42	2.966.856	Carrillo legro	Iván	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
43	5.835.923	Guarín nieto	Ismel	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
44	93.081.017	Guzmán Vásquez	Gonzalo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
45	5.836.184	Herrera herrera	Jose Nayid	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
46	19.266.680	Barján rojas	Gustavo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
47	4.158.621	Cañón cerna	Horacio	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
48	190.608	Bastos	Fernando	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2018-01-250954
49	5.836.072	Alfonso Agudelo	Abelardo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
50	14.246.649	Herrán	Luis Carlos	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
51	38.280.761	Zarate de Manjarrez	Gloria	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708

No	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	Intereses 6%	CESION O COMPRA	OBSERVACIÓN
52	14.315.845	Guarín oliveros	Arcadio	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
53	8.717.961	Garnica niño	Ricardo enrique	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
54	79.323.132	Gamboa quintero	Oscar	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
55	17.402.914	Diaz Guzmán	Álvaro	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
56	3.150.964	Ávila Jaramillo	Octavio	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
57	3.045.068	Tavera	Hugo	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708
58	3.150.816	Alberto reyes	Carlos	-	LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO	Radicado No 2023-01-506708

3. Como quiera que el cesionario Señor Luis Fernando Montejo Riaño no solicitó el reconocimiento y pago de intereses moratorios en la oportunidad procesal del proceso de liquidación judicial, las peticiones donde el Señor adquirió la cesión de derechos económicos no serán tenidas en cuenta para tales efectos.
4. Se procederá a calcular intereses moratorios civiles por el tipo de compraventa que se está realizando, y serán reconocidos como créditos postergados litigiosos a aquellos acreedores que hicieron tal solicitud en la oportunidad procesal de la liquidación, y serán pagados en la medida que existan bienes suficientes para realizar el pago de la liquidación.
5. Para estos efectos, se tuvieron en cuenta para la inclusión de créditos que no son reorganizables, y aquéllos que fueron causados con posterioridad al proceso.

Se presenta proyecto de determinación de derechos de voto de los créditos causados con posterioridad a la reorganización, para lo cual se procede de la siguiente manera:

I. CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE

SALUDTOTAL EPS S.A \$ 46.400.

II. CRÉDITOS POSTERGADOS.

De conformidad con el numeral 6 del artículo 69 de la Ley 1116 de 2006, se postergarán el valor de los intereses en el proceso de liquidación como créditos postergados litigiosos ya que el inmueble no ha sido entregado al concursado, y toda vez que el acuerdo de reorganización fue incumplido, se procederá a realizar el cálculo de los intereses moratorios desde la fecha del presunto incumplimiento hasta la fecha de inicio del proceso de liquidación judicial a quienes presentaron sus reclamaciones mediante memoriales de 18 de septiembre de 2023 y 04 de diciembre de 2023. Los intereses por reconocer corresponden a los siguientes:

No	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	Intereses 6%
1	11.313.582	Abril Puentes	Israel	52.579.951
2	3.150.772	Alturo Rodríguez	Álvaro	23.607.351
3	3.150.598	Alturo Perdomo	Neftalí	22.828.518
4	2.966.821	Barrero	Tulio	31.006.268
5	93.083.751	Bernate Barrios	Juan Emilio	31.006.267
6	2.966.801	Bocanegra Oviedo	Yecid	46.738.701
7	39.550.152	Bustos Varón	Luz Stela	4.525.934
8	20.613.806	Cortés	Gloria	50.268.890
9	190.727	Cumbe Zuleta	Luis Ernesto	60.757.751
10	19.172.493	Díaz Sánchez	Raúl	34.797.821
11	11.300.024	Góngora Mata	Segundino	5.694.184
12	3.150.534	González Estrella	Carlos Julio	23.607.351
13	190.690	González Gámez	Fabio Ernesto	26.668.954
14	11.295.532	Gordillo Barrios	Jesús Antonio	25.620.067
15	11.311.952	Gutiérrez Godoy	Pablo Alonzo	53.358.784
16	190.567	Guzmán Gámez	Álvaro	60.320.716
17	190.686	Chinchilla Herrera	Álvaro	34.797.821
18	93.285.536	Herrera Herrera	German	34.797.820
19	11.295.243	Jiménez Suarez	Gustavo Herbeth	52.579.951
20	2.966.861	Legro Oliveros	Ricardo	53.748.201
21	2.966.877	Legro Oliveros	Capitolino	31.006.268
22	2.966.834	Lozano Palomino	José Virgilio	46.582.934
23	11.310.094	Martínes Roncancio	Juse Alberto	44.791.618
24	11.296.901	Oliveros Carrillo	Heriberto	39.634.771
25	11.298.197	Ortiz Salguero	Roque	31.006.268
26	3.150.589	Paiba Maldonado	Luis Fernando	45.181.034
27	20.397.122	Perdomo Ramírez	Denys Rocío	31.006.268
28	14.437.898	Quimbayo Barreto	Luis Enrique	44.791.618
29	4.949.519	Robles Moya	Rafael	31.006.268
30	11.314.770	Rodríguez Moreno	Heberth	45.181.034
31	51.613.978	Rodríguez de Leiva	Lucely	45.181.034
32	3.047.463	Sáenz de Jiménez	Arnulfo	15.819.018
33	20.394.915	Salguero Basto	Carmen Rosa	23.607.351
34	11.296.704	Soto Ruiz	José Lenin	44.791.618
35	20.875.674	Tapazco Varón	Orfilia	3.357.684
36	190.616	Torres Bocanegra	Roberto	31.162.034
37	11.296.541	Vargas Castañeda	Enrique	31.006.268
38	11.314.719	Jaramillo moreno	Gabriel	45.181.034
39	39.566.953	Díaz Matta	Marisol	54.527.034
40	14.198.120	Romero Romero	Julio Ernesto	53.358.784
41	11.296.272	Julio Mahecha	Pedro	53.358.784
42	28.899.200	Cruz Bernate	Luz marina	52.579.951
43	11.304.710	Heredia castillo	Fernando	54.527.034
44	11.303.332	Aguirre otero	Víctor Manuel	49.075.201
45	17.643.377	Perdomo claros	Rubén Darío	94.256.236
46	11.291.701	Leal mejía	Hugo	44.402.201
TOTAL I				1.815.690.651

Por último, no serán reconocidos los señores Mario Hernández Tovar y Pedro Mauricio Suzunaga toda vez que no fueron reconocidos en el proyecto de graduación y calificación de créditos de la reorganización ni se encuentran en la escritura pública de compraventa del inmueble.

NOTA. En caso de que deban consolidarse los derechos de voto de la reorganización con los votos de la liquidación, procederé a realizar la consolidación para efectos de un eventual acuerdo de reorganización dentro de la liquidación.

ANEXOS.

1. Archivos digitales de los créditos presentados en la oficina y correo electrónico dispuesto para la liquidación.

Atentamente,



JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS

C.C. 1094879565 de Armenia

Agente Liquidador

Teléfono fijo 9277478

Móvil 3164913384

Carrera 13 No 42 - 36 Oficina 402

e-mail: sauto.andina.trim.liquidacion@gmail.com



EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

053. EXP. 66558 // PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

1 mensaje

EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

25 de enero de 2024, 14:56

Para: webmaster@supersociedades.gov.co

Cco: cm.marquezasociados@gmail.com

Cordial saludo.

2 adjuntos

 **053. Proyecto Graduacion - Calificacion 22.01.24.pdf**
445K

 **RECLAMACIONES.rar**
12837K



EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

RE: 053. EXP. 66558 // PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

1 mensaje

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@supersociedades.gov.co>
Para: EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

26 de enero de 2024, 7:27

Apreciado usuario,

La Superintendencia de Sociedades se permite informarle que de acuerdo a su solicitud se le asignó el número de radicado: 2024-01-032557

Este correo es únicamente informativo y de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente y notificar a su emisor. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

Por favor absténgase de responder o reenviar este mensaje."

Le recomendamos incorporar la dirección webmaster@supersociedades.gov.co a su lista de contactos, ahora mismo, para asegurarse de que nuestros mensajes no sean catalogados como Correo no deseado o Spam, absténgase de responder o reenviar este mensaje."

Cordialmente,



Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

26/1/24, 10:14

Gmail - RE: 053. EXP. 66558 // PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

De: EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 14:56

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: 053. EXP. 66558 // PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Cordial saludo.



EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

Re: 053. EXP. 66558 // PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

1 mensaje

EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>
Para: webmaster@supersociedades.gov.co

26 de enero de 2024, 10:16

El jue, 25 ene 2024 a las 14:56, EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS (<eagsasliquidacion@gmail.com>) escribió:

Cordial saludo.

 **053. Proyecto Graduacion - Calificacion 22.01.24.pdf**
219K



EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

RE: 053. EXP. 66558 // PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

1 mensaje

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@supersociedades.gov.co>
Para: EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

26 de enero de 2024, 10:44

Apreciado usuario,

La Superintendencia de Sociedades se permite informarle que de acuerdo a su solicitud se le asignó el número de radicado:

2024-01-032984

Este correo es únicamente informativo y de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente y notificar a su emisor. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

Por favor absténgase de responder o reenviar este mensaje."

Le recomendamos incorporar la dirección webmaster@supersociedades.gov.co a su lista de contactos, ahora mismo, para asegurarse de que nuestros mensajes no sean catalogados como Correo no deseado o Spam, absténgase de responder o reenviar este mensaje."

Cordialmente,



Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: *Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.*

De: EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS <eagsasliquidacion@gmail.com>

Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 10:16

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: Re: 053. EXP. 66558 // PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

El jue, 25 ene 2024 a las 14:56, EMPRESA AGRICOLA GUACHARACAS SAS (<eagsasliquidacion@gmail.com>)
escribió:

Cordial saludo.